



Salta, 21 de julio de 1989

Expediente N° 12047/89  
 Referente N° 01/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de la totalidad de los fondos, por parte de la Dirección General de Administración, a través de Tesorería General de la Universidad, los cuales suman A 3.400 (Austerales Tres mil cuatrocientos), a pedido de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma fue destinada a gastos emergentes del Seminario de Lactancia Materna, aprobado por Resolución N° 163-89 de esta Unidad Académica;

Que se han efectuado gastos por los A 3.400, ingresados en concepto / de aranceles del citado Seminario;

El informe de la Dirección Administrativa Económica, agregado a fs. de estas actuaciones;

Que corresponde aprobar los gastos producidos en el dictado del Seminario;

POR ELLO y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 RESUELVE

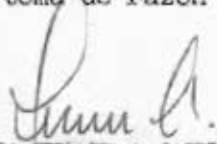
Artículo 1°. Aprobar los gastos realizados por la Dirección Administrativa Económica, ocasionados con relación al dictado del Seminario de Lactancia Materna, a que se refiere el presente Referente.

Artículo 2°. Dejar establecido que la mencionada cantidad ha sido imputada en las siguientes partidas del Presupuesto 1989-Programa 580 y por los importes que en cada caso se indica:

Inc. 12-Partida 12-1211: Otros bienes de Consumo .....	A	2.500,00.-
Inc. 12-Partida 12-1221: Honorarios y Ret. a Terceros...	A	900,00.-
		<hr/>
TOTAL .....	A	3.400,00.-
		=====

Artículo 3°. Siga a conocimiento de Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

ncf

  
 NELISA FERLATTI de CASTELLI  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



  
 ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO  
 DECANO